



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 024

(Febrero 22 de 2011)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas los días diez (10), diecinueve (19) y veintiuno (21) de Febrero de 2011.
- B.- Que el Artículo 1º de la Ley 1368 de 2009, modifico el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Concejales en el Municipio de Bucaramanga, debe tenerse en cuenta la categoría especial la cual fijo para la vigencia del año 2010, base de \$354.281.= como Honorarios por sesión mas la inflación causada del año inmediatamente anterior la cual se fijo en 3.17%.
- F.- Que en la Secretaría General reposan registros de Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias de los días diez (10), diecinueve (19) y veintiuno (21) de Febrero de 2011.
- G.- Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Extraordinarias causadas los días diez (10), diecinueve (19) y veintiuno (21) de Febrero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Reconocer el pago de Honorarios a los Honorables Concejales por la Asistencia comprobada en las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas en la Siguiete relación:

No.	NOMBRE CONCEJALES	No. DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1	CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	03
2	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	03
3	JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	03
4	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	03
5	DIONICIO CARRERO CORREA	03
6	HENRY GAMBOA MEZA	03
7	ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	03
8	CELESTINO MOJICA PEÑA	03
9	MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	03
10	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	03
11	URIEL ORTIZ RUIZ	03
12	CAROLINA MORENO RANGEL	03
13	ALFONSO PRIETO GARCIA	03
14	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	03
15	JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	03
16	DAVID CAMARGO DUARTE	03
17	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	03
18	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	03
19	EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	02

REVISADO POR



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ARTICULO SEGUNDO: El Honorable Concejal **EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**, El día diecinueve (19) de Febrero de 2011, no asistió a la sesión Plenaria Extraordinaria.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de Febrero del año Dos Mil Once (2011).

El Presidente,

JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Primera Vicepresidenta,

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

La Segunda Vicepresidenta,

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

Copia: Presidencia
Tesorería

REVISADO POR

Vo. Bo. Oficina Jurídica

Oficina Jurídica Concejo Municipal